

D

SESION CELEBRADA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 1963.

En la Universidad de Lézo a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las ocho y treinta de la noche, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia de D. Rafael Juncos Jaegla y con asistencia de D. Genaro Juncos Frastorza, D. Eusebio Baldá Goicoechea, D. Antonio Villarreal Pinto, D. Luis Saiz Salaverria, D. Valentín Salaverria Etxeondo y D. Benito Gómezalde Salaverri, al objeto de celebrar la reunión anual convocada al efecto.

Leído el boletín del acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

Sequidamente se pone de manifiesto el expediente número por D. Juan Glorioso Crespo, en representación de Horno Elécticos Salva, para la clasificación del faller vecinal que tiene establecido en Guinchurieta y a la vista del artículo 30 del Reglamento de Actividades, Molestias, Insolubles, Voces y Peligros de 30 de Noviembre de 1961, se saca de informar que no constituye impedimento alguno el lugar de su emplazamiento, ni existen otras actividades que puedan producir efectos perjudiciales.

Dada cuenta de un escrito de D. Pedro Illescas Arisuequi Gil, solicitando se le informe si existe inconveniente en que se proceda a un estudio del aprovechamiento inmediato de los fueros del concejo de Lezo, sin esperar a la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación en estado de revisión, pero con las precisiones urbanísticas para la plena efectividad de este, se acuerda participarle que el estudio del Plan Parcial correspondiente ha de contemplar todo el Polígono donde se hallan situados los fueros de

Informe sobre  
"Hornos Salva"

Plan Parcial de  
Planteo.

UNIVERSITAT DE LA UNIVERSITAT  
DE LLEIDA

Placeta, sin perjuicio de que su posterior ejecución  
pueda ser acometida en los distintas etapas que la  
señalad del momento oponga.

Paga de obligaciones

A continuación se da lectura de un muy extenso  
por D: M: Juan Lemona Fernández, viudo de Os-  
mántegui, en que solicita el abono de dos obliga-  
ciones al Portador número 86 y 88 de la emisión  
municipal fechada 1º de Marzo de 1926, los cuales  
no fueron presentados al cobro en la fecha de su  
amortización. Después de ligeros cambios de impresio-  
nes y teniendo en cuenta más el aspecto moral que  
el legal de prescripción que pudiere aplicarse a  
dichos créditos, se acuerda proceder a lo solicitado.

Finalmente queda entendida la impresión del  
acuerdo de la Comisión Provincial de Servicios Es-  
tatales de fecha 23 del pasado Septiembre, respecto a  
la repercusión que en la actividad municipal pue-  
de tener la instalación industrial que la Sociedad  
Navarra de Industrias tiene establecida en este locali-  
dad y en su virtud hace constar los siguientes ex-  
tratos: 1º.- que el Ayuntamiento de Lleida ha-  
cia las invitado al vecindario a presentar denun-  
cia alguna, como se aprecia en el informe de la  
Jefatura de Industria, antes bien, todos los decisio-  
nes municipales han sido consecuencia de quejas re-  
cibidas. 2º.- que en la visita del Exmo. Sr. Gober-  
nador Civil para la inauguración de una nueva  
plaza, no consideró este impresión que en mo-  
mento oportuno para formularle quejas en rela-  
ción con este asunto. Y 3º.- que la repercusión  
en la actividad municipal que nos ocupa  
no ha sufrido noción alguna, ni bien  
en el momento presente se halla potabilizada  
la actividad industrial en virtud de otras

Sociedad Navarra  
de Industrias.

II

que en la misma se realizaron y es de desear que ellos mejoren la situación existente hasta el presente.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dió por terminada a los oídos de la noche, de todo lo cual se extiende la presente, que firmaron los asistentes, de que certifico.

J. R. Ullán

Luis Martínez

Antonio Flores

Eustaquio

Gervasio Gómez

Filiberto Apacible

Eusebio Baldor

Valeriano Salaverría

B. Gómez